MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N°781/2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS ÍTEMS 1, 15 Y 34 DE LA CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION N° 11/2014 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTE STOCK 0 - I.D. N° 276.665", CONVOCADA POR LA DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL M.S.P. y B.S.

Asunción, 9 de mayo de 2014.-

VISTA:

Resolución S.G. N° 108 de fecha 01 de abril de 2014 **"POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN PARA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 11/2014 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTE – STOCK 0" – ID N° 276.665; Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION S.G. N° 77 DE FECHA 13 DE MARZO DE 2014"**; y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado la **CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION N° 11/2014 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTE – STOCK 0 - I.D. N° 276.665"**

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones requiere la Contratación por Vía de la Excepción y funda su pedido en la causal prevista en el Art. 33 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que determina "Las convocantes bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública a los de licitación por concurso de ofertas, en el supuesto que a continuación se señala: inciso g)".....En estos casos, la máxima autoridad del organismo, entidad, municipalidad, vía resolución previo dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación que le garantice al Estado las mejores condiciones, bajo cualesquiera de las hipótesis señaladas en los incisos c) y d) del Artículo 16°. **En concordancia con el Decreto N° 5174/05 Título III. Procedimientos de Contratación. Capítulo I. Generalidades. Art. 19 Numeral 2. Las Comunicaciones deberán realizarse a través de los medios remotos de comunicación electrónica establecidos en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en los siguientes plazos mínimos: inc. c) Procedimientos de contratación que se realicen en los supuestos de excepción de urgencia impostergable (artículo 33 inciso g de la ley); y en los supuestos de excepción establecidos en los incisos c) y b) del artículo 33 de**

SB/rn

Resolución D.G.O.C. N°281 /2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS ÍTEMS 1, 15 Y 34 DE LA CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION N° 11/2014 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTE STOCK 0 - I.D. N° 276.665", CONVOCADA POR LA DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL M.S.P. y B.S.

la ley: Dentro de los diez días hábiles posteriores a la adjudicación del contrato

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, efectuado en fecha 11 de abril de 2014, consta la Lista de Participantes como sigue: CORPEXIM S.A., INSUMOS MÉDICOS S.A., LABORATORIOS ALMOS S.A., LA QUÍMICA FARMACEUTICA S.A., SCAVONE HNOS. S.A., HEISECKE Y CIA. S.A.C.I., INDEX S.A.C.I., MATHER COMPANY, TARGET S.A., SALUMAX S.A., LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A., VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A., LABORATORIOS DE PRODUCTOS ÉTICOS C.E.I.S.A., GUAYAKI S.A. y LUIS CASSANELLO S.A.I.C.

Que, el Comité de Evaluación ha elevado su Informe Complementario Final de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 5 de mayo de 2014, suscrito por, la Sra. Ma. Dolores Miracca; el C.P. Carlos Torres; el Abog. Marco Giménez, Abog. Gustavo Caballero, la Q.F. Olga Pereira y Q.F. Julia Armoa; recomendando la adjudicación de conformidad con lo previsto en el Art. 64 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; donde se remite el resultado de la evaluación de los ítems 1, 15 y 34.

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 que lo reglamenta, y en base al Informe presentado por la Dirección General de Vigilancia Sanitaria, seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la LEY N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección

Resolución D.G.O.C. N°281 /2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS ÍTEMS 1, 15 Y 34 DE LA CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION N° 11/2014 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTE STOCK 0 - I.D. N° 276.665", CONVOCADA POR LA DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL M.S.P. y B.S.

Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar los Ítems 1, 15 y 34 de la **CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION N° 11/2014 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y DESINFECTANTE – STOCK 0" – ID N° 276.665", CONVOCADA POR LA DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES,** de acuerdo al siguiente cuadro:

OFERENTE: LA QUIMICA FARAMACEUTICA S.A.

Item	Codigo Catalogo	Medicamento	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario c/IVA	Monto Total c/IVA
1	51142002-001	Acido acetil salicilico 125 mg	125 mg	Comprimido	Blister x 10	Unidad	AAS 125	Paraguay	14.400.000	210	3.024.000.000
15	51141502-003	Clonazepam 2.5 mg/ml	2.5 mg/ml	Líquido oral	Frasco gotero	Unidad	SEDALIUM 2,5	Paraguay	19.400	24.150	468.510.000
34	51121733-001	Valsartán 160 mg	160 mg	Comprimido	Blister x 10	Unidad	DIUSARTAN 160	Paraguay	1.009.000	1.281	1.292.529.000
										Monto Total c/ IVA	4.785.039.000

Monto Total de la Oferta - Son Guaranies: cuatro mil setecientos ochenta y cinco millones treinta y nueve mil.-

MONTO TOTAL (IVA) INCLUIDO GUARANÍES: 4.785.039.000.- (cuatro mil setecientos ochenta y cinco millones treinta y nueve mil).---

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Precios Unitarios Adjudicados.

Artículo 3° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 4° Disponer que la firma del contrato por parte del Proveedor adjudicado sea posterior a la presentación del Certificado de Registro Sanitario de todos los ítems adjudicados con la constancia de atestación emitida a

Resolución D.G.O.C. N°281/2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LOS ÍTEMS 1, 15 Y 34 DE LA CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION N° 11/2013 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y DESINFECTANTE STOCK 0 - I.D. N° 276.665", CONVOCADA POR LA DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL M.S.P. y B.S.

favor del fabricante QUIMFA S.A. por la Dirección General de Vigilancia Sanitaria.

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para los ejercicios fiscales 2014 y 2015, Rubro 350.

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SB/rn